

## AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2022-7637** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en Gajano. Expediente 2022/1119.*

Habiéndose presentado ante este Ayuntamiento por D<sup>a</sup> SONIA AGÜERO RUIZ solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en la localidad de Gajano en la parcela catastral 39040A022003830000RQ, actuación esta a desarrollar en suelo NO URBANIZABLE, NUR, equivalente a Rústico de Protección Ordinaria, e incluido en el Plan de Ordenación del Litoral en Zona denominada Modelo Tradicional.

Teniendo en cuenta que este procedimiento se ha iniciado con carácter previo a la entrada en vigor de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, y de conformidad con lo establecido en su Disposición Transitoria Sexta, este expediente será resuelto conforme a la previsión de la Ley 2/2001, de 25 de junio.

Considerando lo anterior y, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se abre período de INFORMACIÓN PÚBLICA durante el plazo de QUINCE DÍAS para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Marina de Cudeyo, 4 de octubre de 2022.

El alcalde-presidente,  
Pedro Pérez Ferradas.

2022/7637